



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	11/03/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



La autonomía de las universidades es vital para todos los centros de estudios superiores.

**L**a propuesta del diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, para designar al titular de la rectoría de manera directa y sufragio universal, libre, secreto, personal e intransferible por la comunidad universitaria, quizá no pase de ser un pasajero halago sumiso a AMLO. A la luz de la obsesión por desarticular refundar y someter entidades a la 4T con la declarada intención de prolongar al siguiente sexenio su programa político personal, no cabe sino entender la iniciativa mencionada como un halago a la personalidad de su líder y que sólo falta formalizarse en agenda para ser discutida en comisión.

No hay que dejar este precursor tóxico sin comentarlo. La autonomía de las universidades no es privativa de la UNAM. Es vital para todos los centros de estudios superiores donde la independencia de expresiones políticas de moda nada tienen que ver con sus verdaderas funciones. Las amplias reseñas publicadas por la UNAM nos permiten recordar los antecedentes del tema. El movimiento que llevó a la autonomía de la Universidad Nacional de México comenzó por el rechazo estudiantil en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Derecho contra la arbitraria imposición de un sistema de exámenes. La huelga de protesta de los estudiantes y profesores pronto demandó que el Consejo Universitario estuviera formado por representaciones proporcionales de maestros y alumnos para asegurar un gobierno autónomo de la universidad.

El presidente Emilio Portes Gil expresó que "como un hombre de extracción universitaria, incluso cerca todavía de la vida estudiantil" entendía que el deseo de los estudiantes era de ver a su universidad libre de la amenaza constante a su vida interna y para evitar ese mal el camino había que establecer y mantener era la autonomía universitaria... por lo que, convencido de lo anterior, formuló un proyecto de decreto estableciendo la universidad autónoma. El rector Antonio Castro Leal recalcó que ese "ideal constante de todos los universitarios" era uno de los postulados más elevados, más sublimes de la Revolución... y los gobiernos del presidente Madero y de la Convención habían considerado la idea de la autonomía universitaria como la de la Universidad Michoacana en 1917. El 10 de julio de 1929, el presidente Emilio Portes Gil promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, ahora autónoma.

El año 1933 guardaba un serio reto a la autonomía universitaria. El rector Roberto Medellín y Vicente Lombardo Toledano organizaron el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos para definir rumbos y objetivos. Don Antonio Caso y Vicente

Lombardo Toledano debatieron sobre la ideología que debía prevalecer en la enseñanza nacional.

La segunda comisión del Congreso concluyó: "Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material el más importante de los problemas de nuestra época... las universidades y los institutos de tipo universitario de la nación mexicana contribuirán... a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción económica...".

Como reacción se originó un dinámico movimiento estudiantil en rechazo al proyecto educativo de reforma socialista. Como respuesta, el gobierno mexicano decidió romper los vínculos con la universidad mediante la Ley Orgánica de 1933, otorgando la plena autonomía dejándola bajo su exclusiva y absoluta responsabilidad y con sus propios elementos pecuniarios y morales.

La reacción en contra de los acuerdos adoptados por el mencionado congreso germinó dentro de la Facultad de Derecho una oposición de profesores como Enrique González Aparicio, Antonio Carrillo Flores, Miguel Palacios Macedo, Roberto A. Esteva Ruiz, Manuel Gual Vidal y Rodolfo Brito Foucher, exigiendo en una asamblea realizada el 26 de septiembre de 1933 el respeto por la libertad de cátedra. El aspecto fundamental de la Ley de 1933 fue la supresión del carácter nacional de la universidad. Y, al dejar de ser nacional, el gobierno podía dejar de cubrir el subsidio que hasta entonces se le había entregado a la institución, constituido por un capital de 10 millones de pesos, de los que viviría la universidad –a pesar de que su presupuesto anual superaba tres millones de pesos– constituyeron solamente algunas de las formas para acosar a la institución.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica de 1933 se reunió el Consejo Universitario para designar como encargado de la rectoría a Manuel Gómez Morín, quien al enfrentarse a los serios problemas financieros de la Universidad puso en marcha la política de austeridad y trabajo, y una mayoría de maestros decidió no cobrar sus estipendios. La historia es para aprender de ella. La constante lucha que ha sostenido la comunidad de estudiantes y profesores de la UNAM para mantener incólume su libertad contra los acechos del poder público no termina. La propuesta del diputado Armando Castillo abriría a la institución a un horizonte de elecciones vulnerables a presiones ideológicas siempre activas. En estos momentos de confusa inestabilidad nacional, mundial y amenazas anárquicas, la UNAM, próxima a elegir un nuevo rector, requiere la firme solidez de su estructura por encima de repentinas maniobras que no tienen ninguna explicación positiva. Volveríamos a lo resuelto en 1933.

ALFONSO RUIZ